

## **FINES FUNDACIONALES**

### **Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas**

#### **1. Promoción de la Educación Superior**

- 1) La promoción y ayuda para el acceso a la Educación Superior: Universitaria y de Formación Profesional, de las personas residentes en Canarias.
- 2) Fomentar que la Educación Superior incluya valores de convivencia, tolerancia, sentido crítico y uso sostenible del medio ambiente.
- 3) Colaborar con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y otras instituciones docentes, de ámbito nacional e internacional para la ampliación y adopción de las ofertas formativas que en cada momento demande la sociedad.
- 4) La cooperación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el propósito de coadyuvar en la mejora de sus índices de calidad, en la gestión de los servicios de la misma, incluyendo cuando así fuera preciso, la gestión de cuantas actividades, prestaciones o proyectos desarrolle en su ámbito.

#### **2. Impulso a la formación complementaria**

- 1) La promoción, asistencia y ayuda de la formación complementaria a la universitaria o profesional, de acuerdo a sus capacidades, para fortalecer las competencias de empleabilidad de las personas.
- 2) Actuar como entidad proponente de formación a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y otros entes docentes de ámbito nacionales e internacionales, y de participación, para el desarrollo de cursos, programas o actividades de formación adecuados a las necesidades y conveniencias del desarrollo de las personas y del entorno social y económico de Canarias, o que sea el resultado de fundados análisis predictivos.
- 3) La formación y el perfeccionamiento específico de personas en ámbitos empresariales o dirigidos a sectores específicos de actividad.

#### **3. Ayuda a la empleabilidad**

- 1) Favorecer la empleabilidad de estudiantes y personas egresadas de estudios universitarios y de formación profesional, mediante acciones directas con las corporaciones y empresas adheridas que favorezcan la oferta de empleos, becas y prácticas formativas, nacionales e internacionales, de cualquier modalidad, y cuantos programas de inserción laboral acuerde con terceros.

- 2) Ofrecer servicios de orientación laboral a estudiantes y personas egresadas de Educación Superior, de forma autónoma o mediante acuerdo con instituciones o empresas.
- 3) Prestar servicios de selección y capacitación de personal a instituciones y empresas que demanden sus servicios conforme a programas propios o convenidos.
- 4) Acordar con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y con cualquier otra entidad docente de ámbito nacional o internacional, la gestión de prácticas formativas en instituciones y empresas radicadas en Canarias; e incluso en establecimientos nacionales e internacionales.
- 5) Fomentar, formar y facilitar la vocación emprendedora para el desarrollo profesional como valor de integración social y estímulo económico y personal.

#### **4. Apoyo a la investigación universitaria**

- 1) Desarrollar y fomentar iniciativas de investigación, transferencia de resultados, servicios y asistencia al profesorado, grupos de investigación, departamentos, institutos y otros centros universitarios, con empresas, instituciones y entidades públicas.
- 2) Promover, participar y desarrollar trabajos de investigación científica, de innovación social, económica o tecnológica, humanística y artística, por sí misma o en colaboración con otras instituciones, públicas y privadas, mediante ayudas tanto al alumnado, a las personas graduadas, al personal docente e investigador, así como a empresas e instituciones.

#### **5. Compromiso y conciencia social**

- 1) Contribuir a generar el estímulo, debate y la propuesta de la evolución de la Educación Superior y cualquier otra transformación social de interés comunitario que se demande en cada momento, o se perciba su anticipación, desde la perspectiva de los intereses, las necesidades y preocupaciones directas de la ciudadanía o de cualquier institución social.
- 2) Fomentar el desarrollo sostenible en sus aspectos sociales, económicos y de explotación de los recursos naturales mediante instrumentos y acciones de investigación, formación y divulgación.
- 3) El establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.